



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

11009 *Constitución de bolsa de trabajo de monitores y monitoras de tiempo libre*

Natalia Troya Isern, alcaldesa presidenta del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), ha resuelto mediante la resolución de la Alcaldía núm. 814/2015, de 17 de junio, lo siguiente:

Considerando la resolución de Alcaldía 632/2015, de 6 de mayo, por la que se convoca un concurso para formar parte de una BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES / RES DE TIEMPO LIBRE DE 2015, condicionando su contratación al número de niños y niñas matriculados para cada una de las sedes de la Escoleta d'Estiu de 2015 o de las actividades de tiempo libre que puedan subvenir por la acción del Ajuntament de Son Servera en esta materia. Las contrataciones se llevarían a cabo, dentro del ámbito de la Escoleta d'Estiu, con los condicionantes temporales que por un plazo que va del 29 de junio de 2015 al 31 de julio de 2015, prorrogables a un mes más, en función del número de niños y niñas matriculados.

Considerando la propuesta del órgano de selección realizada en el acta del proceso selectivo de día 11 de junio de 2015, la cual fue expuesta la público, en la misma fecha, mediante edicto, tanto en el tablón municipal de anuncios como la página web municipal (www.sonservera.net). Dada asimismo el acta de fecha de 17 de junio de 2015 del órgano de selección de las revisiones solicitadas en plazo por varias personas aspirantes, y que queda expuesta, en la misma fecha, mediante anuncio en los medios reseñados.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales

RESUELVO

Primero.- Constituir, por orden de prelación, la bolsa de trabajo de BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES / RAS DE TIEMPO LIBRE DE 2015, condicionando su contratación al número de niños y niñas matriculados para cada una de las sedes de la Escoleta d'Estiu de 2015 o de las actividades de tiempo libre que puedan subvenir por la acción del Ajuntament de Son Servera en esta materia. Las contrataciones se llevarían a cabo, dentro del ámbito de la Escoleta d'Estiu, con los condicionantes temporales que por un plazo que va del 29 de junio de 2015 al 31 de julio de 2015, prorrogables a un mes más, en función del número de niños y niñas matriculados. Dicha bolsa tendrá una vigencia de tres años de acuerdo con la bases Undécima de las bases de la convocatoria reseñada y se constituye de la siguiente forma:

Orden de prelación	Nombre y apellidos	DNI	Calificación
1	Sandra Liñayo Torres	41518594 Y	4,96
2	Núria Juan Martínez	41571977 Y	4,68
3	David Silva Flores	41537707 Y	4,45
4	Antònia Sureda Gómez	41538333 B	4,44
5	Marta Muñoz Llinàs	41572901 X	4,3
6	Natalia Oliva Solano	41520936 W	3,92
7	Cristina Galmés Galmés	41539915 Y	3,67
8	Clara Maria Bibiloni Covas	43180721 S	3,6
9	Carne Calviño Llinàs	41536485 A	3,5
10	Francesca Inmaculada Sureda Fons	41573029 T	3,49
11	Margalida Llull Llull	41538158 C	3,34
12	Joan Lluís Ferrer Botellas	41539632 E	3,22
13	Joan Serrat Font	41572710 A	2,99
14	Miquel Àngel Nadal Nebot	41535676 E	2,62
15	Maria Mercè Rosselló Villalonga	41522952 V	2,6
16	Maria Eleonor Idevik Servera	41539169 L	2,6
17	Maria dels Àngels Canaves Sampol	41535380 W	2,6





Orden de prelación	Nombre y apellidos	DNI	Calificación
18	Alba Riutort Lluís	41536969 G	2,57
19	Cristina Barceló Bosch	41572300 F	2,5
20	Gemma Escura Bassa	41583258 V	2,25
21	Alejandra Canovas Castello	43101689 B	2,24
22	Aina Quintana Miró	41618369 F	2,05
23	Miquel Àngel Carrión Barceló	41524482 Y	2,02
24	Jeroni Sard Brunet	78216643 Z	1,8
25	Maria Victòria Nadal Nebot	41535677 T	1,72
26	Maria Antònia Rios Sancho	41524342 G	1,62
27	Francisco Juan Vives	41572976 Q	1,52
28	Joan Juan Orell	41571188 E	1,52
29	Miquel Àngel Martínez Fiol	43157685W	1,4
30	Susana Pastor Rodríguez	41574416 F	1
31	Alicia Costa Riera	47257913C	1
32	Joan Lliteras i Bauzà	41539587 T	0,55
33	Jesús Martín Vázquez	43224407 R	0,5
34	Maria Lliteras Longás	41537467 L	0,5
35	Carlos Ferragut Rubio	43189751 Y	0,07
36	Bàrbara Maria Ramis Caldentey	41583770 T	0

Segundo.- Publicar la presente, mediante edicto, en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) y, en el tablón municipal de anuncios y en la página web municipal, con el objeto de dar conocimiento público.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

(A) Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo.

(B) El recurso de reposición potestativo ante esta Alcaldía que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo y la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Son Servera, 17 de junio de 2015

La alcaldesa presidenta
Natalia Troya Isern.

